

TIPO DE OPERACIÓN	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	COMISIONES	COSTOS DE CONTRATACIÓN. PRODUCTO PRINCIPAL	REFERENCIA	PERIODICIDAD	SERV. COMPL.	ALCANCE	RESTRICCIONES O EXCLUSIONES
FIDELIDAD	INDIVIDUAL	Personal Administrativo	Son fianzas que garantizan el pago de la reparación del daño que llegue a contraer un empleado que tenga una relación laboral (contractual o derivada de la ley) con otra, derivada de la comisión de cualquier delito de carácter patrimonial sobre bienes o derechos, propiedad de ésta o, sobre bienes o derechos que se le hayan confiado y de los cuales sea legal o contractualmente responsable.	I. Solicitud o contrato solicitud de fianza. II. Copias cotejadas por la Institución de: a) Tratándose de personas morales, escrituras constitutivas del fiado y obligado solidario, así como modificaciones a las mismas, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o, en su caso, los documentos y requisitos equivalentes en el extranjero. b) En su caso, escrituras que contengan el otorgamiento de poderes por los fiados en favor de las personas que suscriban los contratos, y c) Escrituras de otorgamiento de poderes por los obligados solidarios a favor de las personas que los representen, en su caso. III. Estados financieros dictaminados de los dos últimos ejercicios, en su caso, incluyendo relaciones analíticas o notas aclaratorias de los principales renglones, cuando el fiado u obligado solidario sea una persona moral. IV. En caso de que no se puedan obtener los estados financieros a que se refiere la fracción anterior, deberá contarse con estados financieros internos con firma autógrafa del director general o equivalente, así como por un contador público titulado, incluyendo relaciones analíticas o notas aclaratorias de los principales renglones, con una antigüedad no mayor a un año. V. Estado de situación patrimonial con antigüedad no mayor a un año que incluya pasivos, emitido por el fiado u obligado solidario, cuando se trate de personas físicas. VI. En su caso, garantías de recuperación cumpliendo requisitos de ley. VII. Copia simple del documento o proyecto de documento en que consta la obligación principal a garantizar. VIII. Autorización del convenio judicial, en su caso.	No aplica	1.50%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Vendedores	Son fianzas que garantizan el pago de la reparación del daño que llegue a contraer un vendedor que tenga una relación laboral específica de ventas (contractual o derivada de la ley) con otra, derivada de la comisión de cualquier delito de carácter patrimonial sobre bienes o derechos, propiedad de ésta o, sobre bienes o derechos que se le hayan confiado y de los cuales sea legal o contractualmente responsable.		No aplica	2.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Agentes de Seguros y/o Fianzas	Garantiza el cumplimiento de las responsabilidades en que puedan incurrir ante el público usuario, en el desempeño de sus actividades de intermediación.		No aplica	1.50%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
	COLECTIVAS	Cédula	Son fianzas que se basan en la emisión de una sola póliza en la que se incluye a un solo grupo de empleados, pudiendo ser personas que desempeñan puestos diferentes y con montos individuales también diferentes. Los puestos que cubre este producto son los siguientes: Personal Administrativo, Vendedores y Agentes de Seguros y Fianzas.		No aplica	23.02%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Global Tradicional	Son fianzas que se basan en la emisión de una póliza única con un monto también único para todos los empleados afianzados, exceptuando comisionistas y agentes de ventas.		No aplica	1.50%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Global Integral	Son fianzas que se basan en la emisión de una póliza única con un monto también único para todos los empleados afianzados, incluyendo a vendedores y empleados.		No aplica	23.02%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Monto Único para Vendedores	Son fianzas que se basan en la emisión de una sola póliza que cubre las responsabilidades de los vendedores, comisionistas o personas que desarrollan actividades similares a los mismos, con un monto para todos y cada uno de ellos.		No aplica	25.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Cobertura Combinada	Son fianzas que se basan en una póliza en la que cada empleado tiene un monto individual y tope máximo a pagar de acuerdo al número de personal afianzado.		No aplica	1.50%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.

JUDICIALES	PENALES	Libertad Provisional	Garantiza la libertad y el cumplimiento de las obligaciones decretadas por el Juez en tanto dure el proceso.	No aplica	14.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Libertad Preparatoria	Garantiza la libertad y el cumplimiento de la obligación de presentarse ante la autoridad durante el tiempo que falte para el cumplimiento total de su condena.	No aplica	14.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Condena Condicional	Garantiza la libertad y el cumplimiento de las obligaciones decretadas por el Juez al otorgar la libertad, mediante la condena condicional.	No aplica	14.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Reparación del daño	Garantiza el pago de la reparación del daño que supuestamente ocasionó el fiado en tanto se determina su situación legal ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial competente que de origen a un proceso penal.	No aplica	6.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Sancciones pecuniarias	Garantiza el pago de las multas impuestas sujetas a litigio o de multas que pudieran causarse en el futuro, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el fiado con motivo de procedimientos, procesos o resoluciones judiciales.	No aplica	4.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
	NO PENALES	Judiciales No Penales	Garantiza los daños y perjuicios derivados de la ley, de juicios y procedimientos en materia civil, mercantil, familiar, laboral, de amparo, etc.	No aplica	6.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
	JUDICIALES QUE AMPAREN A CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES	No aplica	Garantiza la libertad provisional de los fiados derivada de los delitos imprudenciales ocasionados por el tránsito de vehículos.	No aplica	4%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.

ADMINISTRATIVAS	OBRA	Concursos o Licitación	Garantiza el sostenimiento de la oferta que presenta el fiado, en caso de resultar ganador y se le adjudique el contrato.	I. Contrato múltiple de afianzamiento, cuestionario y buró de crédito. (Se enviarán al revisar la documentación que hagan llegar y se requiere original). II. Copia de RFC y alta ante SAT. III. Comprobante de domicilio de la empresa actualizado. IV. Declaración anual del ejercicio del año anterior. V. Acta constitutiva, poderes y modificaciones. VI. Currículum. VII. Identificación oficial del Represente Legal legible. VIII. Estados Financiero al 31 de diciembre de 2013 y parciales a la fecha, firmados por el representante legal y por el Contador, junto con la cédula profesional, los cuales deberán incluir una leyenda Para el caso de obligados solidarios con garantías inmobiliarias, se requiere información adicional: (*Este punto será necesario cuando la información financiera no respalde la emisión de la fianza). IX. En su caso, garantías de recuperación, cumpliendo requisitos de ley.	No aplica	0.95%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El Costo de Contratación, puede variar en atención al análisis de las capacidades técnica, financiera y legal del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Cumplimiento	Garantiza el cumplimiento total o parcial de las obligaciones estipuladas en un contrato, la correcta ejecución y oportuna entrega.		No aplica	3.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Anticipo	Garantiza el buen uso y la correcta aplicación del anticipo o en su defecto la devolución total o parcial del mismo que el beneficiario le entrega al fiado, para realizar la ejecución de las obligaciones estipuladas en un contrato.		No aplica	2.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Buena Calidad	Garantiza la reparación de los defectos o vicios ocultos en las obras ejecutadas por el fiado.		No aplica	1.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Indemnizaciones y/o Penas Convencionales	Garantiza el pago de las indemnizaciones y/o penas convencionales que se deriven del incumplimiento de las obligaciones que se estipulan en un contrato.		No aplica	3.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
	PROVEEDURÍA	Concursos o Licitación	Garantiza el sostenimiento de la oferta que presenta el fiado, en caso de resultar ganador y se le adjudique el pedido o el contrato de prestación de servicios.		No aplica	0.89%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Cumplimiento	Garantiza el cumplimiento total o parcial de las obligaciones estipuladas en un pedido o contrato de prestación de servicios, la correcta ejecución y oportuna entrega.		No aplica	3.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Anticipo	Garantiza el buen uso y la correcta aplicación del anticipo o en su defecto la devolución total o parcial del mismo que el beneficiario le entrega al fiado, para realizar la ejecución de las obligaciones estipuladas en un pedido o contrato de prestación de servicios.		No aplica	2.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Buena Calidad	Garantiza la reparación de los defectos o vicios ocultos en los trabajos ejecutados por el fiado ó la calidad de los bienes en términos de las especificaciones acordadas.		No aplica	1.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Indemnizaciones y/o Penas Convencionales	Garantiza el pago de las indemnizaciones y/o penas convencionales que se deriven del incumplimiento de las obligaciones que se estipulan en un pedido o contrato de prestación de servicios.		No aplica	3.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
	FISCALES	Importación Temporal	Garantiza ante la SHCP, las obligaciones fiscales que resulten a cargo del fiado, por la violación de las disposiciones en materia aduanera en relación con la importación temporal de bienes muebles.		No aplica	4.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Importación Definitiva	Garantiza ante la SHCP, las obligaciones fiscales que resulten a cargo del fiado, por la violación de las disposiciones en materia aduanera en relación con la importación definitiva de bienes muebles.		No aplica	4.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Importación Temporal de Vehículos	Garantiza ante la SHCP, las obligaciones fiscales que resulten a cargo del fiado, por la violación de las disposiciones en materia aduanera en relación con la importación temporal del vehículo en su poder.		No aplica	4.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Inconformidades fiscales (Impuestos, Derechos, Multas, Controversias Arancelarias, etc.)	Garantiza ante el IMSS, SHCP o INFONAVIT, los posibles impuestos, derechos, controversias arancelarias, multas, cuotas obrero patronales, aportaciones, etc., que pudieran resultar a cargo del fiado, en tanto se resuelve el procedimiento administrativo presentado en contra del requerimiento de pago.		No aplica	4.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Convenios de pagos en parcialidades ante el IMSS	Garantiza ante el IMSS el pago de cuotas obrero-patronales derivadas del convenio que para tal efecto se haya celebrado con el fiado.		No aplica	4.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
Convenios de pagos en parcialidades ante INFONAVIT		Garantiza ante el INFONAVIT pago de aportaciones derivadas del convenio que para tal efecto se haya celebrado con nuestro fiado.	No aplica	4.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.		

		Otros convenios de pagos en parcialidades	Garantiza ante el beneficiario, el pago de adeudos que se deriven del convenio que para tal efecto se haya celebrado con nuestro fiado.	No aplica	4.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Otras fiscales (clausura de negocios, devolución del IVA, etc.)	Garantiza ante la SHCP diversas obligaciones de carácter fiscal que pudieran resultar a cargo del fiado.	No aplica	4.20%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
ARRENDAMIENTO		Arrendamiento Inmobiliario	Garantiza el pago oportuno de las rentas por el periodo determinado en el contrato de arrendamiento o en la póliza de fianza respectiva.	No aplica	5.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Otras Fianzas de Arrendamiento	Garantiza el pago oportuno de las rentas por el periodo determinado en el contrato de arrendamiento o en la póliza de fianza respectiva, relacionada con bienes muebles.	No aplica	5.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
OTRAS FIANZAS ADMINISTRATIVAS		Agentes Aduanales, Corredores Públicos, Notarios Públicos	Garantiza las posibles responsabilidades administrativas que pudieran resultar en el desempeño de su función.	No aplica	4.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Sorteos y Rifas	Garantiza que los premios sean otorgados conforme a las bases establecidas en el sorteo o rifa.	No aplica	4.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Uso de Suelo	Garantiza la obligación del fiado de destinar el predio conforme la autoridad lo haya establecido.	No aplica	4.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Licencias Sanitarias	Garantiza el cumplimiento de las responsabilidades establecidas al fiado por la autoridad correspondiente.	No aplica	4.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Permisos y Concesiones Varias	Garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas al fiado.	No aplica	4.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Otras Administrativas	Son fianzas que se emiten a favor de empresas como: Depósito, Mandato, Transporte, Hospedaje, Asociación, Consignación Mercantil, Intermediación o Corretaje, Asociación en Participación, Concesión Mercantil, Agencia Mercantil y Franquicias entre otras, y que garanticen el cumplimiento de obligaciones de personas físicas o morales, derivadas de contratos civiles y mercantiles.	No aplica	4.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Comisión Mercantil	Garantiza el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas en un contrato de Comisión Mercantil.	No aplica	4.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Manejo de Boletaje	Garantiza el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas en el contrato de Comisión Mercantil que celebran las Agencias de Viaje con las empresas dedicadas al transporte terrestre, aéreo, marítimo, ferroviario, etc.	No aplica	4.00%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.

SUMINISTRO		Lubricantes	Garantiza el pago de los productos (lubricantes, aceites, grasas, etc.), suministrados por el beneficiario hasta por el importe equivalente a la línea de crédito individual fijada por el propio beneficiario a cada fiado expresada en el contrato celebrado entre éstos.	No aplica	5.49%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El Costo de Contratación, puede variar en atención al análisis de las capacidades técnica, financiera y legal del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Gas	Garantiza el pago de los productos (gas natural, L.P., etc.), suministrados por el beneficiario hasta por el importe equivalente a la línea de crédito individual fijada por éste, a cada fiado, expresada en el contrato celebrado entre ambos.	No aplica	5.49%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Estaciones de Servicio	Garantiza el pago de los productos (elaborados por Pemex-refinación y comercializados habitualmente por la Estación de Servicio, ej. gasolina, etc.), suministrados por PEMEX a las estaciones de servicio hasta por el importe equivalente a la línea de crédito individual fijada por el propio beneficiario a cada fiado expresada en el contrato celebrado entre éstos.	No aplica	1.09%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Refinación	Garantiza el pago de los productos (diesel, asfalto, combustóleo pesado, etc.), suministrados por el beneficiario hasta por el importe equivalente a la línea de crédito individual fijada por el propio beneficiario a cada fiado expresada en el contrato celebrado entre éstos.	No aplica	5.04%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.

CRÉDITO	ASA suministro	Garantiza ante Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el pago oportuno de los bienes o servicios que le suministre a las líneas áreas tanto nacionales como extranjeras.	I. Solicitud o contrato solicitud de fianza. II. Copias cotejadas por la Institución de: a) Tratándose de personas morales, escrituras constitutivas del fiado y obligado solidario, así como modificaciones a las mismas, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o, en su caso, los documentos y requisitos equivalentes en el extranjero. b) En su caso, escrituras que contengan el otorgamiento de poderes por los fiados en favor de las personas que suscriban los contratos, y c) Escrituras de otorgamiento de poderes por los obligados solidarios a favor de las personas que los representen, en su caso. III. Estados financieros dictaminados de los dos últimos ejercicios, en su caso, incluyendo relaciones analíticas o notas aclaratorias de los principales renglones, cuando el fiado u obligado solidario sea una persona moral. IV. En caso de que no se puedan obtener los estados financieros a que se refiere la fracción anterior, deberá contarse con estados financieros internos con firma autógrafa del director general o equivalente, así como por un contador público titulado, incluyendo relaciones analíticas o notas aclaratorias de los principales renglones, con una antigüedad no mayor a un año. V. Estado de situación patrimonial con antigüedad no mayor a un año que incluya pasivos, emitido por el fiado u obligado solidario, cuando se trate de personas físicas. VI. En su caso, garantías de recuperación cumpliendo requisitos de ley. VII. Copia simple del documento o proyecto de documento en que consta la obligación principal a garantizar. VIII. Autorización del convenio judicial, en su caso.	No aplica	5.55%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.	
	Petroquímica	Garantiza el pago de los productos derivados de la Petroquímica suministrados por el beneficiario hasta por el importe equivalente a la línea de crédito individual fijada por el propio beneficiario a cada fiado expresada en el contrato celebrado entre éstos.		No aplica	5.49%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.	
	Otros Suministros	Garantiza ante el beneficiario, el crédito otorgado para el suministro de sus productos (en este caso el Beneficiario NO será PEMEX).		No aplica	5.55%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.	
	COMPRA-VENTA	Compra-Venta		Garantiza ante el acreedor del contrato de compra-venta, el pago oportuno de los bienes o servicios adquiridos de conformidad con lo convenido entre el vendedor y el comprador.	No aplica	5.49%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Distribución Mercantil		Garantiza el pago de los bienes adquiridos de conformidad con lo establecido en el contrato de distribución mercantil celebrado entre el comprador y el vendedor.	No aplica	5.49%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Crédito para la adquisición de activos fijos o bienes de consumo duradero		Garantiza ante la institución que otorga el financiamiento, el pago oportuno del crédito otorgado para la adquisición de activos fijos o de bienes de consumo duradero conforme el fiado lo haya pactado con dicha institución.	No aplica	5.49%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
		Crédito para la adquisición de inmuebles financiados por entidades del Grupo Financiero al que pertenezca la Afianzadora de que se trate		Garantiza ante la institución que otorga el financiamiento, el pago oportuno del crédito otorgado para la adquisición de inmuebles.	No aplica	5.49%	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
	FINANCIERAS	No aplica		Garantiza el pago de los productos (Arrendamiento Financiero; Descuentos de títulos de crédito o contratos de factoraje financiero; Créditos para la exportación e importación de bienes y servicios; Créditos documentados en títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios), suministrados por el beneficiario hasta por el importe equivalente a la línea de crédito individual fijada por el propio beneficiario a cada fiado expresada en el contrato celebrado entre éstos.	No aplica	*****	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.
	OTRAS FIANZAS DE CRÉDITO	No aplica		Garantiza el pago de los productos (Créditos derivados de programas especiales de apoyo a la micro y pequeña empresa que ejecuten instituciones nacionales de crédito) suministrados por el beneficiario hasta por el importe equivalente a la línea de crédito individual fijada por el propio beneficiario a cada fiado expresada en el contrato celebrado entre éstos.	No aplica	*****	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.

FIDEICOMISOS DE GARANTÍA	RELACIONADOS CON PÓLIZAS DE FIANZA	No aplica	Son fideicomisos que se constituyen como garantía de recuperación de las fianzas que se emitan a un cliente.	I. Solicitud o contrato solicitud de fianza. II. Copias cotejadas por la Institución de: a) Tratándose de personas morales, escrituras constitutivas del fiado y obligado solidario, así como modificaciones a las mismas, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o, en su caso, los documentos y requisitos equivalentes en el extranjero. b) En su caso, escrituras que contengan el otorgamiento de poderes por los fiados en favor de las personas que suscriban los contratos, y c) Escrituras de otorgamiento de poderes por los obligados solidarios a favor de las personas que los representen, en su caso. III. Estados financieros dictaminados de los dos últimos ejercicios, en su caso, incluyendo relaciones analíticas o notas aclaratorias de los principales renglones, cuando el fiado u obligado solidario sea una persona moral. IV. En caso de que no se puedan obtener los estados financieros a que se refiere la fracción anterior, deberá contarse con estados financieros internos con firma autógrafa del director general o equivalente, así como por un contador público titulado, incluyendo relaciones analíticas o notas aclaratorias de los principales renglones, con una antigüedad no mayor a un año. V. Estado de situación patrimonial con antigüedad no mayor a un año que incluya pasivos, emitido por el fiado u obligado solidario, cuando se trate de personas físicas. VI. En su caso, garantías de recuperación cumpliendo requisitos de ley. VII. Copia simple del documento o proyecto de documento en que consta la obligación principal a garantizar. VIII. Autorización del convenio judicial, en su caso.	No aplica	*****	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El Costo de Contratación, puede variar en atención al análisis de las capacidades técnica, financiera y legal del fiado, así como la obligación a garantizar.
	SIN RELACIÓN CON PÓLIZAS DE FIANZA	No aplica	Son fideicomisos que se constituyen como garantía de las obligaciones de un cliente (fideicomitente) ante un beneficiario (fideicomisario).		No aplica	*****	Rango nota técnica	Variable	No aplica	Hasta el importe garantizado, de acuerdo a las obligaciones contractuales garantizadas, sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones legales aplicables.	El costo de contratación así como los requisitos y presentación de garantías de recuperación, pueden variar de acuerdo al resultado del análisis de las capacidades técnicas, financieras y legales del fiado, así como la obligación a garantizar.